



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0009588/2011 por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita prorrogar de forma excepcional, la designación de la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en ANÁLISIS MATEMÁTICO II; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN fue designada inicialmente de acuerdo a la Ordenanza 2-HCD-2009 la cual permite la designación sin selección interna cuando el tiempo de designación en dicho cargo sea inferior a un año, en carácter de excepción y por única vez.

Que las causales que motivaron ese tipo de designación para la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN siguen vigentes. Las acciones realizadas por el Departamento MATEMÁTICA para cubrir el cargo se resume:

- a) Llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (3 cargos) de Análisis Matemático II el 13/06/2008 según Exp. 0029038/2008 el cual se encuentra en "Reservado Mesa de Entradas y Salidas del Rectorado". Según informa la Oficina de Concursos a fs. 5, dicho Concurso por sucesivas excusaciones de sus miembros, no tiene a la fecha Tribunal y se ha solicitado al Departamento MATEMÁTICA realizar una nueva propuesta (marzo 2011). La demora en la tramitación se debió a reiteradas presentaciones del Ing. José SANCHEZ contra miembros del Tribunal y aspirantes a los cargos motivo del Concurso.
- b) Llamado a selección interna del cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de ANÁLISIS MATEMÁTICO II, Exp. 0038033/2009, dejado sin efecto en diciembre 2009, luego que el Ing. José SANCHEZ, inscripto como aspirante al cargo, recusara a todo el Tribunal.

Que debido a la imposibilidad de seguir los caminos normales para la designación de docentes (Concurso – Selección Interna) la Cátedra se encuentra en una situación de emergencia ya que han comenzado las clases y la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN debe estar a cargo de una Comisión;

Que el Estatuto de la Universidad de Córdoba establece en el Art. 59º que los Consejos Directivos podrán designar docentes interinos por tiempo limitado no mayor de 2 (dos) años y únicamente para resolver situaciones de emergencia;

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

ef



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente a la Ing. Claudia Alejandra ROITMAN (Leg. 27525 - DNI: 14.154.797 – FN: 27-MAY-60), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, basado en el Art. 59º del Estatuto de la Universidad de Córdoba, hasta el 31 de Marzo de 2012.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- La Ing. Claudia Alejandra ROITMAN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



*il* *F*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 188 - H.C.D. - 2011.

Mbl/

REVISADO
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N